

**POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA****ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132386**

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, 10 FEB 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Brigadier General HENRY YESID BELLO
CUBIDES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.555.014 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de
Bucaramanga

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución 0638 de fecha 01 de marzo de 2024
del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 de fecha 02 de enero de 2025
de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

NIT: 900.155.107-1

REPRESENTANTE LEGAL: ANA MARIA MANTILLA GOMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 37.840.398 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: COMPRAVENTA

OBJETO COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 27 de agosto de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de septiembre de 2024

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VENTISIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$12.672.827,00).

FECHA DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO: N/A

FORMA DE PAGO: El pago se realizó al contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la correspondiente factura comercial, junto con el recibido a satisfacción de la adquisición, expedido por el Supervisor del contrato designado, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura se efectuó de conformidad con el derecho a turno y el programa anual mensualizado de caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA: Jefe Gestión Documental del Departamento de Policía Magdalena Medio

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No se realizaron adicionales o modificatorios al presente contrato.

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA: DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VENTISIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$12.672.827,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	20724 del 26/08/2024	\$12.672.827,00	126524 del 27/08/2024	\$12.672.827,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA suministró los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	172	17/09/2024	01	18/09/2024	\$ 12.672.827,00	XG041003820	17/09/2024	\$ 12.672.827,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		\$ 12.672.827,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 12.672.827,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$12.672.827,00	\$12.672.827,00	\$ 0,00	\$12.672.827,00	\$12.672.827,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2024-133605/AREAD-GRUFI-20.1 de fecha 31 de octubre de 2024, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
126524	218624	346411824	27/09/2024	\$12.672.827,00	\$117.570,00	\$12.555.257,00
TOTALES				\$12.672.827,00	\$117.570,00	\$12.555.257,00

No existe valor no ejecutado del contrato.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

Que mediante certificación No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-063373-DEMAM	17/10/2024	27/08/2024-30/09/2024
2	GS-2024-063379-DEMAM	17/10/2024	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 12 de septiembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente MARLON URIEL TEHERAN GOMEZ
Jefe Gestión Documental del Departamento de Policía Magdalena Medio

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

ANA MARIA MANTILLA GOMEZ
Representante Legal
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR, bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 132386 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: CONFIRMAR, que en el presente contrato se ejecutó en su totalidad el valor pactado.

TERCERO: NOTIFICAR, con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

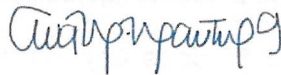
Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga.

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

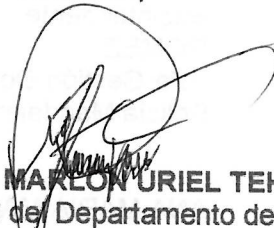
POR EL CONTRATISTA,



Firmado digitalmente por
ANA MARIA MANTILLA
GÓMEZ
Fecha: 2025.01.21 10:46:39
-05'00'

HC
419
ANA MARIA MANTILLA GOMEZ
Representante Legal
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,



Subintendente **MARLON URIEL TEHERAN GOMEZ**
Jefe Gestión Documental del Departamento de Policía Magdalena Medio

Elaborado por: SI. Marlon Uriel Teheran Gomez – GUGED DEMAM
Revisado por: PA12 Yenifer Yohanna Márquez Martínez – GRUCO MEBUC
TE. Fredy Andrés Rincón Lemus – ASJUR MEBUC
CT. Andrea Johana Vargas Cruz – GRUCO MEBUC
TC. Misael Quiroga Morales – JEFAD MEBUC
CR. Savin Andrade Patarroyo – SUBCO MEBUC
Ubicación: Documentos/Ejecución Contratos 2024/ Actas de Liquidación Contratos Vigencia 2024

Diagonal 64 Transversal 43 N° 27-37 barrio Las Granjas
demam-guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co